

¿Reescribir la historia? El mito fundacional del Fuerte de los Ojuelos

José Antonio Medina Romo*

jamedinarom@gmail.com

ORCID ID: 0009-0006-5847-0664

*Rewriting History? The founding
myth of Fuerte de los Ojuelos*

Resumen:

En las historias locales, los relatos fundacionales que perduran en el tiempo suelen construirse a partir de afirmaciones que no se sustentan en fuentes documentales sólidas, sino en argumentos verosímiles o plausibles dentro del imaginario colectivo. Se trata, en realidad, de mitos que, muchas veces de manera inadvertida, desplazan o reformulan la historia *rerum gestarum*, convirtiéndose en instrumentos ideológicos susceptibles de ser reinterpretados en contextos diversos: educativos, políticos e identitarios, entre otros. Este artículo analiza el caso del Fuerte de los Ojuelos, edificio cargado de valor simbólico, cuya función

es representar la fundación de Ojuelos de Jalisco, ocurrida en 1570. A partir del análisis documental y comparativo de fuentes primarias – manuscritos, mapas y archivos coloniales recientemente localizados – se demuestra que dicha narrativa fundacional carece de sustento histórico. Desde una perspectiva epistemológica, estos hallazgos permiten resolver aporías historiográficas, redefinir la cronología y ubicación original del presidio y llenar un vacío documental significativo. No obstante, el mito, como manifestación de estructuras culturales de larga duración, persistirá en el corto o mediano plazo antes de transformarse.

Palabras clave: Camino Real de Tierra Adentro, epistemología histórica, Fuerte de los Ojuelos, fundación, mito, Ojuelos de Jalisco, presidios novohispanos, símbolos culturales.

* Investigador independiente. León Tolstoi 5535, 45110, Zapopan, Jalisco.

Abstract:

In local histories, foundational narratives that endure over time are often built on claims lacking solid documentary evidence, relying instead on plausible arguments embedded in collective imagination. These are, in fact, myths that, often inadvertently, displace or reformulate the *historia rerum gestarum*, becoming ideological instruments open to reinterpretation in diverse contexts – educational, political, and identity-related, among others. This article examines the case of the Fuerte de los Ojuelos, a building imbued with symbolic value whose purpose is to represent the founding of Ojuelos de Jalisco in 1570. Through a documentary and comparative analysis of primary sources – manuscripts, maps, and colonial archives recently located – it demonstrates that this foundational narrative lacks historical foundation. From an epistemological standpoint, these findings help resolve historiographical aporias, redefine the chronology and original location of the presidio, and fill a significant documentary gap. Nevertheless, the myth, as an expression of long-lasting cultural structures, will persist in the short or medium term before transforming.

Keywords: Camino Real de Tierra Adentro, cultural symbols, epistemological history, Fuerte de los Ojuelos, foundation, myth, New Spanish presidios, Ojuelos de Jalisco.

Introducción

Los relatos fundacionales constituyen una herramienta poderosa en la construcción de identidades colectivas. Su análisis permite comprender no solo cómo los grupos sociales se conciben a sí mismos, sino también cómo estructuran su memoria, su legitimidad y su visión del futuro. Si bien su contenido puede variar enormemente según el contexto histórico y cultural, su función simbólica permanece constante como forma de articular sentido y pertenencia.

Aunque el objeto central de la investigación es el aspecto simbólico fundacional del presidio o casa fuerte de los Ojuelos, para una mejor comprensión del alcance de este estudio resulta necesario contextualizar su construcción en comparación con otras fortificaciones defensivas en diferentes espacios y temporalidades, tanto novohispanas como de otras latitudes, como la rioplatense en el siglo XVIII.

Para empezar, Aguirre e Iraola (2022, p. 182) plantean el entramado polisémico en torno a las categorías ‘fuerte’, ‘guardia’ y ‘puesto’, otorgando a las tres, características puramente militares de avanzada. Es importante decir que la construcción del presidio o Fuerte de los Ojuelos obedeció primero al intento por establecer una ruta más corta entre las minas de Zacatecas y las ubicadas más al norte: Mazapil, Sombrerete, San Martín y Avino, hasta el centro de la Nueva España. El camino original salía de la Ciudad de México hacia Xilotepec, Querétaro, Celaya, Pénjamo, Xamay,

Guadalajara y Nochistlán hasta llegar a Zacatecas, continuando por la ruta originalmente trazada por Nuño Beltrán de Guzmán entre los años de 1529 a 1535, siguiendo la ribera del río Grande de Toluca actual río Lerma (véase Figura 1).

Figura 1.
Camino original México-Zacatecas, 1544–1550



Fuente: Elaboración propia con base en Powell (1977).

La apertura de la nueva ruta fue emprendida por los mineros y comerciantes necesitados de llevar plata a la Ciudad de México, traer los bastimentos necesarios para el funcionamiento de las minas y el sostenimiento de la población. Aunque hubo enfrentamientos graves y ataques crueles por parte de los indígenas guachichiles, estos no fueron tan frecuentes, hasta la gran revuelta chichimeca ocurrida en el año de 1561. A partir de entonces la ruta se formó con poblamientos que brindaban sitios de descanso, pernocta y reposa para los transeúntes en el camino, sin ser precisamente edificaciones militares. Ante el incremento en cantidad e intensidad de los ataques guachichiles a las caravanas castellanas, el virrey Luis De Velasco y su sucesor Martín Enríquez de Almanza ordenaron la construcción de los presidios defensivos de Ojuelos y Portezuelo entre los años de 1569 y 1570 (Powell, 1977, pp. 149–51). Estos puntos defensivos difieren de otros presidios o fortificaciones erigidos por las autoridades virreinales.

Las amenazas, el entorno y los bienes a proteger determinan la naturaleza de la entidad militar a erigir. Por esos años se construyó la fortificación de San Juan de Ulúa con características específicas para enfrentar la piratería y más adelante, en el siglo XVII, se edificaron presidios en el septentrión novohispano con troneras, baluartes y hasta atalayas que obedecían a las formas de ataque de los pueblos originarios de la Alta Pimería (Moncada y Arcos, 2016, pp. 55–56).

La diferencia de estos presidios localizados en la ruta directa a Zacatecas con los de otras regiones y temporalidades, es que operaron más como auxilio a los viajeros que como dispositivos de apropiación militar. Powell (1982) describe su construcción y su funcionamiento en los siguientes párrafos:

La construcción de estos primeros fuertes fue encomendada a Melchor de Ávila, alcalde mayor de Jilotepec, siguiendo el precedente de comisionar al titular de dicho cargo para tareas de defensa a lo largo del Camino de la Plata. El maíz para los obreros de la construcción se enviaba desde la importante ciudad indígena cercana de Tula. La tesorería real de la Ciudad de México suministró a los primeros soldados armaduras de cuero de res para caballos, y el superintendente de edificios gubernamentales de esa ciudad proporcionó cerrojos, cerraduras, clavos y otros suministros. Estos dos primeros fuertes se completaron, evidentemente, antes del 29 de abril de 1570, cuando Ávila devolvió los fondos sobrantes. (p. 129)

Los presidios también influyeron en la vida de los pioneros fronteños. Los fuertes con muros de adobe eran lo suficientemente grandes como para albergar a cualquier persona y animal de carga que llegara, además de los soldados y sus caballos... [Estos recintos] eran oasis y refugios que unían a un pueblo singularmente heterogéneo, veteranos y recién llegados, con intereses comunes, unidos por el peligro mutuo y al cuidado del rey. (p. 136)

El Fuerte de los Ojuelos es un símbolo que culturalmente obedece a un significado específico cuyo referente es la fundación de Ojuelos de Jalisco como población. En el imaginario colectivo de sus habitantes está arraigada la idea de que el edificio de la antigua trasquila construida para la hacienda a mediados del siglo XIX, es el presidio o fuerte original construido en 1570 en el camino a Zacatecas, sobre el Camino de la Plata, lo que ni arquitectónicamente ni históricamente se sostiene. Esta aporía, para muchos, se resuelve bajo el argumento de que, si bien el edificio no es el presidio original, el primero fue construido sobre las ruinas del segundo.

El objeto del presente trabajo es exponer, analizar y reflexionar sobre las fuentes documentales recién encontradas que contradicen frontalmente este discurso y sus implicaciones epistemológicas, ideológicas, educativas e identitarias.

Para ello, en el primer apartado expondremos brevemente la historia de Ojuelos en forma regresiva – desde el presente hasta 1570 – basándola en fuentes documentales como mapas, planos y manuscritos encontrados en repositorios, tanto nacionales como extranjeros, con objeto de contextualizar la investigación. La evolución de ‘Las Corraletas’ hasta convertirse en el presidio original es materia de los siguientes apartados y su exposición permite comprender a cabalidad la construcción del mito. Por último, describiremos y analizaremos las fuentes documentales encontradas desde donde derivaremos las conclusiones pertinentes.

Este trabajo toma en cuenta los postulados de la reconstrucción histórica, vista como una práctica metodológica y epistemológica que busca recrear, explicar y comprender los procesos del pasado, desde el presente. Analiza críticamente los hallazgos documentales en tanto su autenticidad, contextualización y contraste. Finalmente, en la discusión, se concluye que esta investigación no será definitiva ni totalizante, sujeta siempre a nuevos hallazgos, fuentes o marcos teóricos, reconociendo la dificultad de incidir en los relatos fundacionales construidos alrededor del Fuerte de los Ojuelos, un símbolo cuyo significado tiene como referente la fundación de Ojuelos de Jalisco.

Historia regresiva y evolución geográfica de Ojuelos de Jalisco

Ojuelos de Jalisco se erigió como municipio en 1874. Actualmente viven en él más de 11 000 habitantes en su cabecera con alrededor de 33 500 personas en todo su territorio y está localizado en la parte nororiental de la región Altos Norte del estado de Jalisco. El municipio se constituyó sobre los territorios de las antiguas haciendas de Ojuelos, Matancillas, Juachi, Chinampas, Los Campos y parte de Ciénega de Mata; todas ellas habían formado parte del mayorazgo colonial perteneciente por siglos a la familia Rincón Gallardo (véase Figura 2).

Para contextualizar la investigación, describiremos en forma regresiva las diferentes jurisdicciones, tanto políticas como religiosas, a las que Ojuelos perteneció, hasta el presente, desde la construcción del presidio o fuerte original ocurrida en 1570, auxiliándonos con mapas de la época.

Figura 2.
Localización del municipio de Ojuelos de Jalisco



Fuente: Elaboración propia con base en el Instituto de Estadística del Estado de Jalisco (IEEJ, 2023).

Un importante antecedente para la conformación y delimitación territorial del actual municipio es la creación del curato de Ojuelos, en 1802. En el mapa titulado “Plano que comprende parte de las cuatro [sic] provincias, Guanajuato, Valladolid, San Luis Potosí y Zacatecas, actual Teatro de la guerra, Julio 8 de 1817” (véase Figura 3), elaborado durante los años en los que sucedió la guerra de independencia, muestra resaltada la zona de influencia del curato de los Ojuelos por estos años. Es un mapa “norteado”¹ y podemos localizar poblaciones importantes como Ciénega de Mata, el Puesto de Cuarenta, Sierra de Pinos, Gachupines y San Felipe. Más allá están Lagos, La Villita (como se conocía a la Chona), Aguascalientes, León, Silao y Guanajuato.²

¹ Un mapa “norteado” es aquel en el que el norte está a la izquierda en lugar de estar en la parte superior.

² Biblioteca de la Real Academia de la Historia (BRAH), 1817. Plano que comprende parte de las cuatro Provincias, Guanajuato, Valladolid, Sn Luis Potosí y Zacatecas, actual Teatro de la guerra: Julio 8 de 1817. https://bibliotecadigital.rah.es/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1009071&presentacion=pagina®istrardownload=0&posicion=1&accion_ir=Ir

Figura 3.
Plano que comprende parte de las cuatro provincias:
Guanajuato, Valladolid, San Luis Potosí y Zacatecas,
actual teatro de la guerra, julio 8 de 1817



Fuente: BRAH, 1817. https://bibliotecadigital.rah.es/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1009071&presentacion=pagina®istrardownload=0&posicion=1&accion_ir=Ir

Antes de la guerra de independencia, como respuesta a las reformas borónicas impulsadas por José De Gálvez a finales del siglo XVIII, se estableció el sistema de intendencias en la Nueva España (Pietschmann, 2017, pp. 118–228). La Hacienda de los Ojuelos quedó como parte de la intendencia de Zacatecas, dentro de la subdelegación de Sierra de Pinos, y así aparece en el Plano topográfico de la provincia de Zacatecas elaborado hacia 1797 por Juan Antonio De Evia (véanse Figuras 4 y 5).

Figura 4.
Plano topográfico de la provincia de Zacatecas,
elaborado por Juan Antonio De Evia, 1797



Fuente: Archivo General de la Nación (AGN), Instituciones Coloniales, Colecciones, Mapas, sección Historia, vol. 31, exp. 9, fol. 215. Catálogo de Ilustraciones, núm. 223.

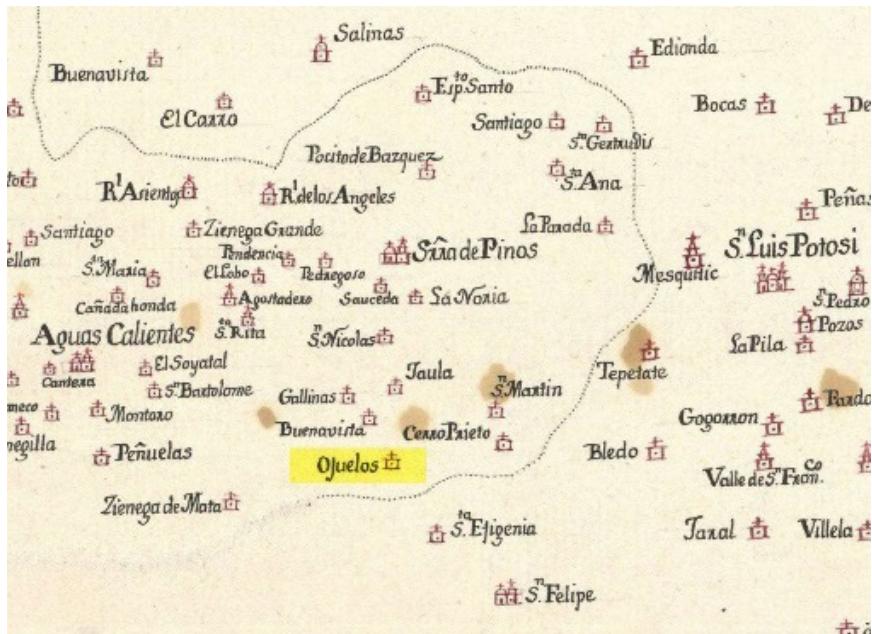
Figura 5.
Acercamiento del Plano topográfico de la provincia de Zacatecas:
Sierra de Pinos y Ojuelos, elaborado por Juan Antonio De Evia, 1797



Fuente: AGN, Instituciones Coloniales, Colecciones, Mapas, sección Historia, vol. 31, exp. 9, fol. 215. Catálogo de Ilustraciones, núm. 223.

Otro mapa cuya elaboración se cree que ocurrió alrededor de 1800 es el “Plano Geográfico y Corográfico que comprende parte de la Costa del Norte del Seno Mexicano desde el Río de Tampico”, en el cual – al igual que en el anterior – se sitúa a Ojuelos en la intendencia de Zacatecas, dependiente de Sierra de Pinos³ (véase Figura 6).

Figura 6.
Ojuelos en el Plano geográfico y corográfico, ca. 1800



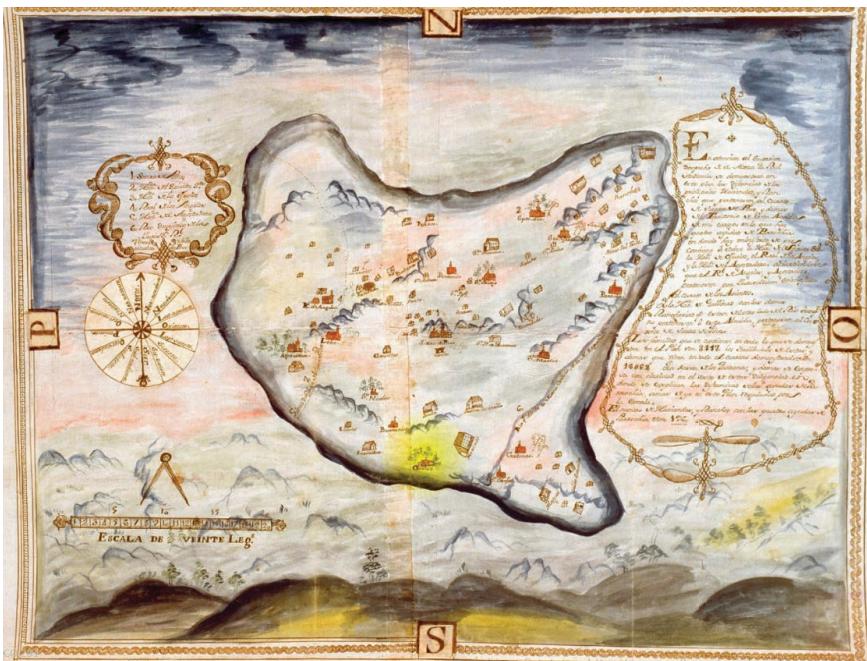
Fuente: BVPB, ca 1800, Ministerio de Cultura y Deporte, Gobierno de España.
<https://bvpb.mcu.es/es/consulta/registro.do?id=423127>

En otro plano – elaborado en cumplimiento a la Real Cédula dada en el Pardo en 1772, para proveer de información acerca de los curatos existentes en las posesiones americanas – se encuentra, al sur de la región conformada por la parroquia de Sierra de Pinos, la Hacienda de los Ojuelos

³ Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico (BVPB), ca 1800. Plano Geográfico y Corográfico que comprende parte de la Costa del Norte del Seno Mexicano desde el Río de Tampico, Ministerio de Cultura y Deporte, Gobierno de España. <https://bvpb.mcu.es/es/consulta/registro.do?id=423127>

rodeada de los asentamientos de Encinillas, Letras, Buenavista, la Jaula, la Jaula de Arriba, Morenos y San Onofre (véase Figura 7).

Figura 7.
Mapa de la jurisdicción del real y minas de Sierra de Pinos, ca 1772



Fuente: Portal de Archivos Españoles (PARES) – Archivo General de Indias (AGI), Mapa de la jurisdicción del real y minas de Sierra de Pinos, 1772, ES.41091.AGI//MP-MEXICO,291. <https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/21150>

Este mapa muestra a la antigua alcaldía mayor de Sierra de Pinos dentro de la cual se circunscribía parte del curato del Real de Asientos y extrañamente, una porción perteneciente a la Nueva España. En la descripción del mapa proveída por el AGI se puede leer lo siguiente:

En él se representa el territorio correspondiente a su distrito y jurisdicción, delimitado por una gruesa línea sombreada. Comprende los curatos de Sierra de Pinos y real de los Asientos. En su interior se marcan dos divisorias: una línea punteada indica el territorio de ambos curatos y un río marca los límites entre Nueva Galicia y Nueva España.

En la parte inferior representación de montañas. Se indican reales de minas, parroquias, haciendas y ranchos. Las parroquias y haciendas están representados como iglesias en alzado, de perfil, con campanario y cruz; los ranchos como casas con tejado a dos aguas y puerta frontal. En la documentación asociada hay indicación de distancias, número de feligreses y otros datos. Mandado hacer por el alcalde mayor Ramón Antonio de Ureche y levantado en cumplimiento de la Real Cédula dada en El Pardo el 21 de enero de 1772, ordenando que los virreyes, presidentes y gobernadores de Indias formasen un plan general de todos los curatos que hubiese en las provincias de sus respectivos distritos, expresando con claridad y distinción el territorio que comprendía cada uno, incluyendo pueblos, haciendas y ranchos y las distancias existentes hasta el pueblo cabecera.⁴

Gerhard (1966, pp. 163–66) cartografió muchos de los mapas de las alcaldías mayores novohispanas, entre ellos el de la Jurisdicción del Real y Minas de Sierra de Pinos. Además de hacer un resumen interesante de aspectos religiosos y de gobierno de esta alcaldía, menciona el papel defensivo que jugó el presidio de los Ojuelos en la región entre los años de 1570 a 1600.

El mapa mandado hacer por el alcalde Ureche (véase Figura 6) se elaboró dos años después de que José Antonio Rincón Gallardo y García de Roxas adquiriera en remate la hacienda en ruinas que estaba embargada por la Iglesia. Este embargo databa de 1747⁵ y había sido consecuencia del incumplimiento de pago de un préstamo por 48 000 pesos de oro común otorgado a favor del doctor y maestro Jacinto García de Roxas, heredero de la Hacienda de los Ojuelos⁶ fundada por su abuelo José García de Roxas en 1696.

La hacienda se levantó al norte del Valle de los Ojuelos, en el cruce del camino que venía de Lagos hacia Sierra de Pinos con la vía México a Zacatecas, el llamado Camino de la Plata. El sustento legal de la propiedad se dio a partir de la composición de tierras otorgada a don José por Francisco Feijoo Centellas, oidor de la Audiencia de Guadalajara, en diciembre de 1696. Esta localización resultaba muy conveniente por tres

⁴ PARES-AGI, Mapa de la jurisdicción del real y minas de Sierra de Pinos, 1772, ES.41091. AGI//MP-MEXICO,291. <https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/21150>

⁵ Archivo Histórico del Arzobispado de Guadalajara (AHAG), sección Gobierno, serie Parroquias, Ojuelos 1754–1849, exp. 13, caja 1, año 1754, leg. 6, núm. 2s de concursos.

⁶ Archivo del Registro Público de la Propiedad de Guadalajara (ARPPG), Protocolos Notariales, Alejo Santa María Maraver, 1730–1754, vol. 5, 1741, fols. 295–311.

importantes razones: la primera, su proximidad fronteriza con la Nueva España constituyéndose en un sitio no solo de cría de ganado mayor y menor, sino de acumulación de ganado en pie para ser exportado a los centros de consumo de carne de la Nueva España (Calvo, 1989, p. 108); la segunda viene con la pacificación de la región al término de la guerra chichimeca porque así la Hacienda de los Ojuelos se convirtió en un centro regional de intercambio comercial utilizado por los viandantes que circulaban por el Camino Real, quienes utilizaban a las ventas localizadas en la hacienda como sitio de pernocta y repostera; la tercera y última: la vecindad con Sierra de Pinos y los prometedores yacimientos de plata en sus alrededores.

En el documento que ampara la composición de tierras hecha por don José García de Roxas ante la Audiencia de Guadalajara se puede leer lo siguiente:

el susodicho Joseph García de Roxas [que] presentó una escritura (scriptura) que otorgó a su favor doña Juana de Bribiesca viuda de Diego de Marmolexo ante Joseph Arias de Espinosa notario de su majestad [hecha] en la hacienda de San Pedro jurisdicción de San Felipe a primero de septiembre del año pasado de seiscientos y noventa en que vendió a dicho José García un sitio de estancia junto al fuerte de los Ojuelos como vamos al de dicha villa de San Felipe y otros recaudos por donde consta pertenecerle. Y así mismo [otro] cuaderno en que se contienen diferentes recaudos y entre ellos un testimonio de la composición que con su majestad hizo Juan Montañés de un sitio de ganado mayor nombrado el fuerte de los Ojuelos, un sitio de venta y una caballería de tierra en [la] jurisdicción de Sierra de Pinos de que se le despachó ante el licenciado don Balthasar de Salinas.... En la ciudad de Guadalajara a cuatro días del mes de diciembre de mil seiscientos noventa y seis años el señor licenciado don Francisco Feijoo Zentellas del consejo de su majestad y oidor de la Audiencia Real de la Nueva Galicia juez principal y superintendente de ventas y ... de tierras de este reino.⁷

El presidio, o Fuerte de los Ojuelos, estuvo en el trazo de la ruta a Zacatecas, sobre el Camino de la Plata, de aquel lejano en el tiempo: Camino Real de Tierra Adentro. La construcción de un presidio o casa fuerte fue la consecuencia natural de la lucha por el territorio sostenida por caste-

⁷ Archivo de Instrumentos Públicos de Guadalajara (AIPG), Tierras y Aguas, libro 3, 1694–1697. <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CSDL-DBKD>

llanos e indios guachichiles durante la llamada guerra chichimeca entre los años de 1550 a 1600. Este presidio, junto con el de Portezuelo, fue construido entre los años de 1569 y 1570, para protección a los castellanos de los sangrientos ataques de los indios guachichiles (Powell, 1977, pp. 149–52).

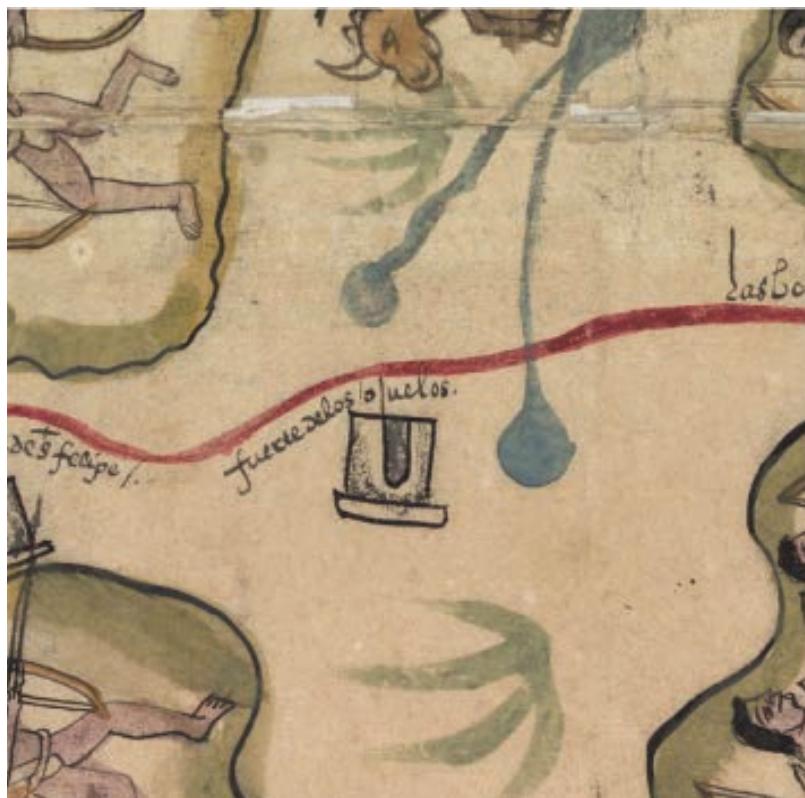
Del indio Maxorro, célebre capitán chichimeca guachichil, y de la construcción del presidio nos hablan antiguas fuentes documentales: el mapa de San Miguel y San Felipe elaborado para las relaciones geográficas ordenadas por Felipe II hacia 1577 (Manso Porto, 2012, pp. 32–40; véanse Figuras 8 y 9); la obra escrita por Santa María (1999, pp. 115–16); los escritos hechos por Herrera y Tordesillas (1615, libro X, cap. XXII, p. 133) en su *Historia General de los Hechos de los Castellanos*; por Torquemada (1723) en la magna obra *Monarquía Indiana*, y por Cavo (1836, pp. 163–64), quien confeccionó sus anales trabajando para el Ayuntamiento de la Ciudad de México.

Figura 8.
Mapa de San Miguel, San Felipe de los Chichimecas
y San Francisco Chamacuero



Fuente: BRAH, Relaciones Geográficas del obispado de Michoacán (1579–1580).

Figura 9.
Acercamiento en el mapa de San Miguel a la localización
del “fuerte de los ojuelos”



Fuente: BRAH, Relaciones Geográficas del obispado de Michoacán (1579–1580).

En fechas más recientes está la obra dirigida por Riva Palacio (1979), *Méjico a Través de los Siglos*; los documentos recopilados por Velázquez (1899) en sus apuntes para la historia de San Luis Potosí, y las obras de Powell (1977, 1982): *La Guerra Chichimeca y Génesis del Presidio en América del Norte*.

El análisis de estas fuentes lleva a la conclusión que los presidios de Ojuelos y Portezuelo, en el Camino de la Plata, fueron construidos por Melchor De Ávila, alcalde mayor de Jilotepec, por mandato del virrey Martín Enríquez de Almanza, y que sus cuentas se cerraron el 29 de abril de 1570, siendo este día considerado por los ojuelenses como la fecha fundacional de su pueblo (Powell, 1982, p. 129).

La construcción del mito

La compulsión por conocer el origen de los asentamientos y la naturaleza de sus fundadores es tan antigua como la historia misma: Plutarco de Queronea (1993) en su obra *Vidas Paralelas* describe, en el capítulo dedicado a Rómulo, las investigaciones y las formas que usaron los romanos primigenios para dilucidar su nacimiento.

[L]a fundación de Roma, ... tuvo principio el día 9 del mes Farmuti, entre las dos y las tres; pues que se empeñan en que la suerte de las ciudades ha de tener, como la de los hombres, su tiempo dominante, el que se ha de deducir por las conjunciones de los astros al punto de su nacimiento. (p. 25)

Lo consignado por Plutarco (1993) no se basa en fuentes duras, sino en un cálculo solicitado por Varrón a Tarrucio, un filósofo “muy dado por el deseo de saber de la astrología judiciaria” (p. 25). Tiene por lo tanto un talante más poético y mítico que histórico. Bloch (2014) juega con la palabra ‘orígenes’, en tanto la descripción del nacimiento, así como con su definición etimológica relacionada con el término ‘génesis’, y que tiene que ver con las causas que dieron origen al fenómeno. Hablando del ídolo de los orígenes, el autor expresa que: “bajo su forma más característica, este ídolo de la tribu de los historiadores tiene un nombre: la obsesión por los orígenes. En el desarrollo del pensamiento histórico también tiene un momento de auge particular” (p. 901).

En el caso de Ojuelos; la plata de Zacatecas, la tierra del camino real y la sangre de chichimecas y castellanos, más allá de ser alegorías poéticas o míticas, le dan un carácter épico a su génesis. Así, al tratar de responder preguntas existenciales alrededor del nacimiento de Ojuelos, los relatos históricos y los mitos fundacionales toman forma a través del discurso, de los signos, los símbolos y sus significados.

El indio Maxorro, con sus ataques, provocó que se construyera un presidio o casa fuerte en el Valle de los Ojuelos porque, como bien apunta Arnal Simón (1986, p. 172), los presidios militares eran casi siempre la consecuencia de un ataque y no la prevención de otros. Así, Maxorro y el presido se convirtieron en dos mitos fundacionales profundamente enraizados dentro del imaginario colectivo de los pobladores de Ojuelos.

Las Corraletas

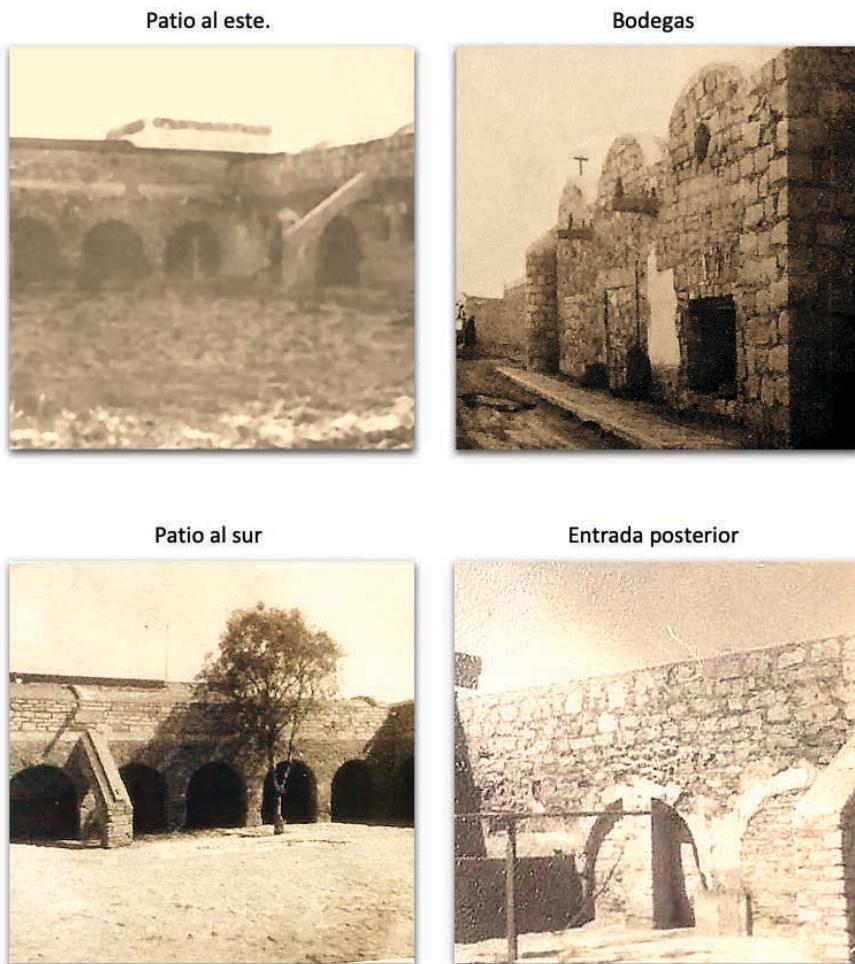
En los años setenta del siglo pasado (s. xx), la mayoría de los habitantes de Ojuelos no entendían la utilidad que tuvo un conjunto de construcciones abandonadas y en ruinas que en el pueblo llamaba ‘Las Corraletas’. Los más viejos, tal vez, guardarían memoria que habían sido utilizadas para trasquilar ovejas en tiempos de la antigua hacienda de los Rincón Gallardo. Otros, los de mediana edad, sabían que ese recinto había sido utilizado para albergar una fábrica de colchones. Para los niños y jóvenes de aquél entonces era solo un lugar abandonado en donde se podía jugar sin ser reconvenidos por algún pretendido propietario.

El conjunto era un gran patio circunscrito por gruesas paredes de adobe y piedra, reforzadas con contrafuertes. A los lados existían edificios abovedados, con techos fabricados con cántaros de barro recocido unidos con argamasa (véase Figura 10). Los recuerdos de la antigua hacienda cuya mayor actividad productiva había sido la *trasquila* de ovejas, la producción y la venta de lana, se desvanecieron con la muerte de los más viejos. Nadie tenía memoria de cuándo la hacienda había perdido su vocación de criar ganado menor y desaparecieron los grandes rebaños de ovejas y la producción de lana. A las nuevas generaciones, sin tener idea de cómo había lucido una antigua *trasquila*, les pareció que su disposición coincidía con la de una construcción fortificada; escucharon o leyeron los escasos párrafos escritos en la magnífica obra del general Riva Palacio *Méjico a Través de los Siglos* que hablan sobre las incursiones del indio Maxorro y la construcción del presidio en el siglo xvi. Una cosa llevó a la otra, y así, ese edificio en ruinas llamado ‘Las Corraletas’ resultaba ser nada más y nada menos que ese antiguo presidio. Nació para Ojuelos la historia y se empezó a construir un mito fundacional.

Al descubrimiento de la naturaleza histórica de estas construcciones en ruinas y abandonadas siguió la epopeya de su rescate. Esta propiedad como parte del antiguo casco de la hacienda, fue vendida en la década de 1940 por los sucesores hereditarios de doña Carlota García, viuda de don Juan Bautista Rincón Gallardo, matrimonio que no tuvo descendencia directa. Los compradores la heredaron sucesivamente a sus descendientes y estos la pusieron a la venta en los primeros años de la década de 1970. El profesor Joaquín Ibarra Alcalá, entonces presidente municipal, intuyendo el valor histórico de la propiedad ofreció comprar la finca, a nombre del ayuntamiento, a doña Natalia Palacios, su entonces propietaria, quien al saber cuál sería su destino redujo sus pretensiones económicas, siempre y cuando la transacción fuera inmediata y de contado. Solo había

un problema: el ayuntamiento no tenía dinero (J. Ibarra, comunicación personal, 4 de agosto de 2022).

Figura 10.
Las Corraletas antes de 1974



Fuente: Archivo Fotográfico de don Manuel Marmolejo Dávila (AFMMD), 1974.

Don Joaquín, cuyo talante es serio, mesurado y precavido, decidió tomar un riesgo inimaginable, tal vez desesperado, y le extendió a doña Natalia un cheque sin fondos. Unos días antes de que el cheque tuviera

que ser inexorablemente cobrado, don Juan Plascencia grande, próspero comerciante, ofreció la cantidad de dinero requerida como anticipo de la compra de la organización de las Fiestas Patrias en los años siguientes. Así, el ayuntamiento entró en posesión de un conjunto de ruinas abandonadas. Las gestiones para su rescate arquitectónico fueron hechas ante la dirección del Instituto Nacional de Antropología e Historia estatal, la cual envió al Arq. Daniel Navarro para realizar el proyecto. Las paredes caídas se levantaron, los hoyos se llenaron, los techos se repararon, el patio central se empedró y se rehizo el brocal del pozo al centro (J. Ibarra, comunicación personal, 4 de agosto de 2022).

Así, en los años setenta del siglo pasado, Ojuelos pudo lucir orgulloso a su símbolo fundacional más importante (véase Figura 11). El presidio estaba ahí, pero... ¿quién lo había construido y cuándo lo había hecho? La respuesta a esas dos preguntas se hallaba en el libro publicado por Powell (1977, p. 149), *La Guerra Chichimeca*, donde asevera que el capitán Pedro Carrillo Dávila lo había hecho en 1570.

Figura 11.
**El Fuerte de Ojuelos en la actualidad, al fondo el cimborrio
y el campanario de la parroquia de San José**



Fuente: Sergio Salazar Delgadillo, 2025.

El aparato crítico de Powell lucía impecable con fuentes muy precisas y sólidas. Ojuelos, además de un magnífico símbolo, el presidio, también tenía un fundador, el capitán Pedro Carrillo Dávila y una fecha de fundación, una suerte de héroe situado en el tiempo y el espacio. Esta narrativa se ha mantenido desde 1978 hasta la fecha; sin embargo, un análisis detallado de la fuente utilizada para hacer estas aseveraciones – i.e., el testimonio de Juan Domínguez en San Luis Potosí, en 1606 – revela dos inconsistencias en las interpretaciones de Powell. La primera es que el capitán Pedro Carrillo Dávila en 1570 tendría 14 años de edad lo que hace improbable que él haya sido el constructor. La segunda inconsistencia tiene que ver con que el testimonio del capitán Domínguez textualmente reza así: “y vio a fulano de Ávila hacer el fuerte de los Ojuelos el cual se hizo por parte de los escoltas de la Nueva España y por el gobernador que era de ella que fue el señor don Martín Enríquez”. (Velázquez, 1899, pp. 74–76, 78–79). Powell asume sin mayores explicaciones que el “fulano de Ávila” es Pedro Carrillo Dávila. Lo anterior es la declaración de un testigo presencial de la construcción del presidio de Ojuelos y esto la convierte en una fuente de gran autoridad. Se puede, entonces, afirmar con un grado de certidumbre muy alto que el “fulano” de Ávila mencionado por el capitán Domínguez fue don Melchor de Ávila como lo consigna el mismo Powell en un artículo posterior (Powell, 1982, p. 24).

En el año de 2010 llegó el reconocimiento internacional. El Fuerte de los Ojuelos se convirtió en Patrimonio Mundial registrado ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, como parte del conjunto integrado alrededor del Camino Real de Tierra Adentro (Gómez Arriola, 2022, pp. 83–86). Los ojuelenses se sintieron orgullosos y agradecidos por tan honrosa distinción.

El Fuerte de los Ojuelos: disgenesia y símbolo fundacional

El mito que no es exageradamente fantasioso tiende a suplantar a la historia, a esa que los teóricos llaman *historia rerum gestarum*: los relatos, esa que anclada epistemológicamente al historicismo – *historia res gestae*: los hechos – va más allá; una metahistoria que, a través del examen de lenguajes, discursos, experiencias y memorias, aborda no solo lo que sabemos del pasado, sino como nos sentimos ante ese pasado (Paul, 2016, p. 73). Ante la erosión o inexistencia de información documental, el mito transformado en *historia rerum gestarum*, para los historiadores sin más fuentes, adquiere un estatus de verosimilitud o de afirmación justificada.

Pero los historiadores son naturalmente obstinados: buscan compulsivamente poner a prueba las fuentes sobre las cuales se construyen los

relatos. Revisan, comprueban, deconstruyen, encuentran aporías, sesgos, inexactitudes, confusiones, etcétera, y si al hacerlo encuentran algo diferente, ‘reescriben’ parcialmente la historia. El mito, citando a Braudel (2022, p. 170), como fenómeno de lento desarrollo que corresponde a estructuras de una extrema longevidad, prevalecerá al menos en el corto o mediano plazo, antes de ser modificado. ¿En qué estamos ahora?, ¿cuál es la posición de este particular mito fundacional ante las fuentes documentales que actualmente conocemos?

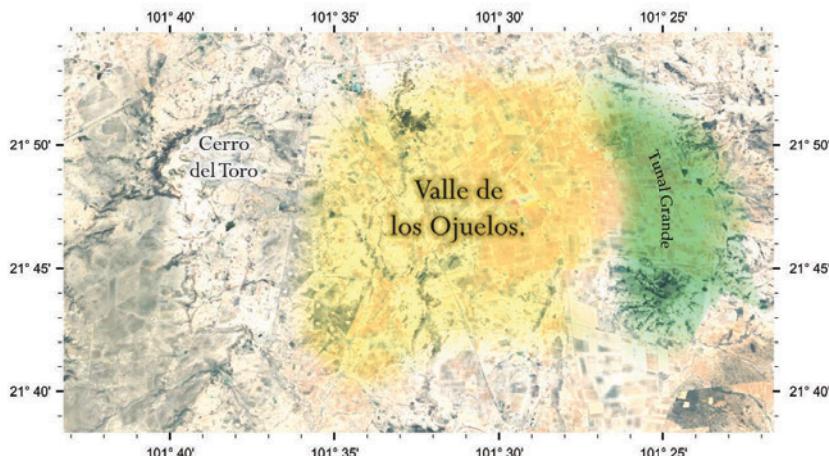
A partir de la década de los años setenta del siglo XX, un grupo de notables trabajando en el Ayuntamiento de Ojuelos se interesaron en su historia profunda. Emergió el conocimiento documentado del indio Maxorro y se rescató exitosamente el edificio en ruinas de la antigua trasquila. También fueron encontrados, arrumbados en una de las habitaciones de la Casa Grande, antiguo casco de la hacienda, los documentos que se generaron durante la existencia de la Hacienda de Santa Elena de Ojuelos y Anexas. Estos documentos abarcan un periodo extenso: desde 1862 hasta 1940 aproximadamente. Con ello empezó, hace ya medio siglo, la inquietud – que con diferentes grados de intensidad y con diferentes actores – ha impulsado la reconstrucción de la memoria y la articulación de una historia integral de Ojuelos de Jalisco y su región. Por esos años el historiador Powell visitó Ojuelos, quien en su obra *La Guerra Chichimeca* había documentado aspectos importantes acerca de los presidios en general y de la construcción del Fuerte de los Ojuelos en particular. Entre otros, en este grupo que ha cambiado a través de este medio siglo de inquietudes, se encuentran el profesor Joaquín Ibarra Alcalá, el doctor Francisco Marmolejo-Cervantes, don Francisco González Hernández, la doctora María Guadalupe Serna, Ismael López Macías, don Manuel Vega Díaz Infante, Sergio Salazar Delgadillo y don Jesús González Medina.

La publicación en el año 2002 del libro *¿No Queda Huella ni Memoria?: Semblanza Iconográfica de una Familia*, escrito por De los Reyes, profesor investigador emérito del Instituto de Investigaciones Estéticas de la Universidad Nacional Autónoma de México, iluminó una de las etapas más importantes de la historia de Ojuelos: la evolución de un símbolo – el presidio – hacia otro: una estancia y una hacienda productiva. Esta publicación fundamental si bien respondió a muchas interrogantes abrió espacio a numerosas preguntas que fueron el combustible que alimentó aún más las inquietudes por conocer las raíces de Ojuelos y su región.

El llano o Valle de los Ojuelos (véase Figura 12) es una extensión territorial a la que muchos documentos históricos de la época hacen referencia. Geográficamente se extiende desde la latitud 21° 53' Norte hasta la latitud 21° 42' Norte y desde la longitud 101° 36' Oeste hasta la longitud

101° 26' Oeste y que abarca 300 km² aproximadamente. Este valle es una extensión que hidrológicamente era bañada por los escurrimientos que bajan desde el Cerro del Toro durante el temporal de lluvias y a partir de ellos se forman diferentes acumulaciones de agua que históricamente se denominaron “ojuelos”. Es muy probable que algunas de estas acumulaciones de agua hubieran sido endorreicas alimentadas por manantiales generados por los mantos friáticos recargados por los escurrimientos.

Figura 12.
El Valle de los Ojuelos



Fuente: Elaboración propia con base en Mellink et al. (2018, p. 8) y Google Earth.

En el Valle de los Ojuelos no hubo asentamientos humanos hasta la llegada de los castellanos y el establecimiento del camino desde la Ciudad de México hasta las minas de Zacatecas; era un sitio idóneo para hacer un alto en el trayecto. En el territorio merodeaban diferentes parcialidades chichimecas principalmente guachichiles y tecuexes, nómadas cazadores recolectores. Es hasta cierto punto lógico suponer que el agua, los ojos de agua, los ojuelos, se erigieran en el punto de contacto y conflicto entre los grupos nómadas originarios y los conquistadores-colonizadores castellanos. Ambos necesitaban del agua.

Los chichimecas originarios y particularmente la parcialidad de los guachichiles han sido catalogados como nómadas, cazadores-recolectores; sin embargo, “el nomadismo no es un término que unifique a quienes reciben su adjetivación. Los nómadas en su caminar en busca de

alimentos creaban sus peculiaridades” (Valdés, 2017, p. 138). Los indígenas guachichiles, entre sí y con otras parcialidades, compartían territorio en los grandes bosques de tuna, fruto que podía mantenerlos por varios meses, tras lo cual migraban en busca de otros alimentos como los mezquites. En un espacio y en períodos anuales definidos, dentro del Valle de los Ojuelos, convergían el agua, las tunas, los magueyes y los mezquites que establecían un nomadismo peripatético peculiar de los guachichiles de la región (Valdés, 2017, p. 144). La localización y tamaño de los grandes bosques de tuna (tunales) marcaban la estacionalidad y las rutas de los nómadas recolectores (Mellink et. al, 2018, p. 8). Es así que, desde la arqueología del paisaje, puede explicarse la génesis de la región en su conjunto, la existencia de los asentamientos castellanos primigenios y la construcción del presidio o Fuerte de los Ojuelos.

La apropiación del territorio por parte de los castellanos fue a través del trazo del Camino de la Plata y de la erección del presidio, estableciendo dominio visual y territorial en el Valle de los Ojuelos. Esta apropiación no fue rápida ni fácil, no fue pacífica ni libre de sangre derramada, fueron muchos los ataques de los guachichiles a las caravanas castellanas y estos eventos se repitieron durante todo el periodo en el que tuvo lugar la llamada guerra chichimeca. En cierto sentido el presidio fue el dique de contención física entre los pueblos originarios y los castellanos invasores y dejó de ser así hasta la pacificación y/o despoblamiento de los chichimotecas que se dirigieron hacia el norte, lo que ocurrió durante la última década del siglo XVI (Gerhard, 1966, pp. 163–64).

El nacimiento de Ojuelos en el contexto de la Guerra Chichimeca vino de un parto difícil. La construcción de un presidio en este punto no estuvo contemplada en las recomendaciones de Pedro De Ahumada Sámano, el capitán que sofocó la generalizada rebelión de diversas parcialidades chichimotecas ocurrida en 1561 y que se extendió desde San Miguel el Grande hasta el Malpaís en el valle del Guadiana.⁸ Los continuos ataques en la región hicieron que el virrey don Luis De Velasco, el primero, considerara el establecimiento de los presidios de Ojuelos y el Portezuelo, construcciones que fueron llevadas a cabo durante los primeros años de gobierno del cuarto virrey de la Nueva España don Martín Enríquez de Almanza (Cavo, 1836, pp. 163–164; Riva Palacio, 1979, tomo II, p. 399).

En ese territorio, el Valle de los Ojuelos, no era viable un asentamiento importante porque solo había pequeños manantiales y corrientes fluviales intermitentes que no podían sostener a una población mayor, como sí

⁸

PARES-AGI, Informaciones: Pedro de Ahumada y Samano, 1562, ES.41091.AGI/22// MEXICO,207,N.22 <https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/367913>

fue el caso de las poblaciones defensivas de San Miguel el Grande y San Felipe de los Chichimecas. De tal manera que ahí solo alcanzaba para construir un presidio y su venta que serviría únicamente como sitio de pernocta y reposo. Así nació Ojuelos, como una población inviable, un fenómeno de disgenesia,⁹ el origen problemático de una micro comunidad trashumante con muy pocas probabilidades de prevalecer en el tiempo.

Fuentes documentales recientemente encontradas

Los hallazgos que describiremos son el resultado del continuado esfuerzo que en los últimos cinco años se ha hecho por rescatar la memoria histórica de Ojuelos de Jalisco. El vaciado sistemático tuvo un cierre parcial al publicarse el 23 de septiembre de 2024 el libro *Historia de Ojuelos: Ojos de Agua Dulce, 1570–1874*, con motivo del 150 aniversario de la constitución del municipio en 1874 (Medina Romo, 2024). Un año antes se comenzó a escribir esta historia con la intención de que formara parte de las 125 monografías correspondientes al mismo número de municipios como parte de las celebraciones por el bicentenario de la Constitución del Estado de Jalisco. Los dos documentos que se describirán a continuación, de entre los encontrados en este proceso, tienen relevancia fundamental para el objeto de este artículo.

Testimonio y relación jurada de la entrega de la Hacienda de los Ojuelos, 1754

Para el rescate y la recuperación de la memoria de Ojuelos, empezar por consultar el Archivo Histórico del Arzobispado de Guadalajara (AHAG) resultaba naturalmente obvio. Lo inesperado fue encontrar, en la caja 1, en los primeros expedientes, toda la documentación relativa al embargo de la hacienda y a su posterior remate, entre los años de 1747 y 1770. Estos documentos habían sido consignados escuetamente y sin referencias por De los Reyes (2012) en su libro *¿No Queda Huella ni Memoria?*, y al paleografiarlos y analizarlos encontramos una descripción detallada de la ha-

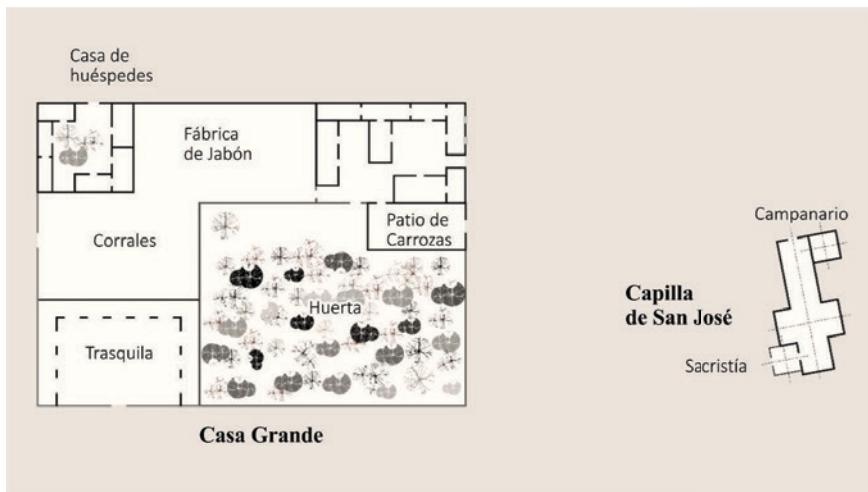
⁹ El término en inglés ‘dysgenics’, según el diccionario Merriam-Webster tiene una connotación médica y lo define como: “El estudio de la acumulación y perpetuación de genes y rasgos defectuosos en una población, raza o especie”. El término o la palabra ‘disgenesia’ no existe en el Diccionario de la Real Academia Española. Para efectos de esta investigación, aplicaré el término disgenesia para indicar una condición adversa, un ambiente hostil y difícil que ofrece pocas probabilidades de subsistir, de una comunidad que convive de cerca con la posibilidad de extinción.

cienda a través de los inventarios hechos tanto para la entrega-recepción entre los administradores Cristóbal Delgadillo y Manuel García de Roxas, como para la valuación de sus activos.

En el documento se explica que, para valorar las tierras, los ganados y las fábricas fue nombrado don Andrés Díaz de León Gil Mancha, administrador o mayordomo del puesto de las Encinillas. Llegado el momento, don Andrés expresó que él podía valuar los ganados y las tierras, materia de su competencia, pero que no podía decir nada acerca de las casas, los corrales y las trasquillas, que para eso sería necesario acudir a un alarife o a un maestro de obras. Por la premura del tiempo y por no disponer de alarife o maestro de obras (había que esperar semanas a que llegara), el comisario encargado de la valuación ordenó que se consignara en forma detallada todo lo que había: el número y dimensiones de vigas, de trabes, ventanas, puertas, herrajes y cerradura; la cantidad de habitaciones de la casa principal y la casa de los huéspedes; las dimensiones de la capilla, la sacristía, el campanario y el número y estado de las campanas; la extensión de la huerta, el número y especie de los árboles existentes (membrillos, sepas, duraznos, manzanos y perales); la cantidad de varas que median las paredes (altura y longitud) en las casas, los corrales y la trasquila, así como la naturaleza de los materiales (madera, piedra, adobe, terrado o cantera), de tal modo que con esta detallada descripción se pudieran valorar estas construcciones posteriormente. A esta prolífica información –debida a la falta de un valuador competente– le debemos conocer con precisión la naturaleza de los edificios construidos entre 1720 y 1740 en la hacienda¹⁰ (véase Figura 13).

¹⁰ AHAG, sección Gobierno, serie Parroquias, Ojuelos 1754–1849, exp. 13, caja 1, año 1754, leg. 6, núm. 2s de concursos.

Figura 13.
Construcciones levantadas en la hacienda entre 1720 y 1740



Fuente: Elaboración propia con base en AHAG, 1754, Ojuelos, caja 1, exp. 1.

Desafortunadamente, se consigna en este documento, que don Andrés Díaz de León¹¹ muere y en su registro de defunción se consigna la fecha: el 18 de noviembre de 1750,¹² a consecuencia de las lesiones sufridas días antes, al caer de su caballo, durante las faenas para separar los ganados en el proceso de valuación.

El contenido de este documento es valioso porque nos dice en forma detallada lo que había en la tercera década del siglo XVIII en la Hacienda de los Ojuelos, lo que nos permite determinar la antigüedad de la Casa Grande y de la primera etapa constructiva de la capilla de San José y en consecuencia su valor como patrimonio cultural edificado de Ojuelos.

También nos permite saber lo que no estaba. Estos documentos que se generaron desde 1747 hasta 1770 (23 años), que constan de más de 60 fojas, en ninguna parte mencionan a un fuerte o presidio, ni tampoco describen, detallados como son, ningún edificio de las características que tiene hoy lo que conocemos como el Fuerte de los Ojuelos.

¹¹ Andrés Díaz de León resulta ser ancestro directo (abuelo quinto) de Enrique Díaz de León, el primer rector de la refundada Universidad de Guadalajara en 1925.

¹² Iglesia Parroquial de Sierra de Pinos, Zacatecas, 1750. Defunciones 1684–1760. <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939N-YT4W-K?cat=322437&i=645&lang=es>

Testimonios que indican que el sitio que llaman de los Ojuelos pertenece a la Nueva España

Este segundo testimonio fue encontrado recientemente en el Archivo General de la Nación (AGN) y a través de un servicio de consulta obtuvimos el documento completo, en enero de 2025. El documento se refiere a las incursiones ilegales de la alcaldía de Sierra de Pinos en el sitio, puesto o fuerte “que llaman de los Ojuelos”, y para demostrar que no tiene jurisdicción la mencionada alcaldía, el capitán Juan De Horduña, alcalde mayor de San Miguel y San Felipe frontera de Chichimecas, llama a testificar a Diego Montañés, a Baltazar De Herrada, a Pablo De Maris y a Antón Sánchez para que indiquen en donde se encuentra el sitio y en donde están los límites entre la Nueva España y la Nueva Galicia. Estos testimonios tienen lugar en San Felipe de los Chichimecas en septiembre de 1639. Uno de los testimonios reza así:

El señor capitán don Juan de Horduña alcalde mayor de las dichas villas. Para averiguación de lo contenido en el auto de esta otra parte hizo parecer ante sí a **Diego Montañés** español y vecino de esta Villa del cual fue recibido juramento por Dios nuestro señor y la señal de la cruz en forma de ... y lo hizo y prometió de decir verdad y siendo preguntado por el tenor del dicho auto = dijo que sabe y ha visto el puesto y sitio que llaman de los Ojuelos **que dista de esta villa como ocho leguas poco más o menos** el cual es de esta jurisdicción y está dentro de ella y comprendido en su término... que [antes] no había ninguna poblaciones, y el fuerte que hoy está en el dicho puesto de los Ojuelos [fue construido] para defensa, reparo y amparo de los pasajeros, carros y carretas que pasaban por el dicho puesto a la tierra adentro y otras partes por ser tierra de guerra y haber muchos chichimecos que defendían los pasos y hacían muy grandes matanzas y daños...¹³

Baltazar De Herrada agrega que:

siendo alcalde ordinario de esta villa fue en seguimiento de unos ladrones con gente que previno para ello y llegó hasta pasar más adelante como una legua del dicho Fuerte de los Ojuelos desde donde se volvió este testigo porque supo por cosa muy cierta [que] ... hasta la dicha parte que hace una seja y divide el camino que va hacia los Lagos era raya de Nueva España de manera que dicho fuerte de los Ojuelos está

¹³ | AGN Civil, vol. 1753, exp. 14. 1639, fol. 2v.

adentro de la raya de Nueva España y es y pertenece a esta villa por estar dentro de su jurisdicción y términos.¹⁴

La intencionalidad del productor de este documento, el capitán Juan De Horduña, era la de reclamar su jurisdicción sobre este territorio, “el sitio o fuerte que llaman de los Ojuelos”, e indirectamente nos ofrece la localización específica del mismo: “que dista de esta villa como ocho leguas poco más o menos”. Aún con el grado de imprecisión que pudiera haber en la distancia expresada, este documento afirma con autoridad que el edificio en la cabecera municipal de Ojuelos no se corresponde con la localización del “sitio o fuerte que llaman de los Ojuelos” que se describe en los testimonios contenidos en la referencia AGN Civil, vol. 1753, exp. 14, 1639.

Figura 14.



Fuente. Elaboración propia según los testimonios descritos en AGN Civil, vol. 1753, exp. 14, 1639.

¹⁴ AGN Civil, vol. 1753, exp. 14, 1639, fol. 4r.

Discusión

Ahora sabemos el lugar preciso (véase Figura 14) en el que estuvo el presidio a través de evidencias documentales sólidas de su establecimiento y por quien y cuando fue construido. La no coincidencia entre la ubicación del presidio y la población de Ojuelos no es de importancia capital ante la certeza de su existencia cercana o exacta dentro del Valle de los Ojuelos porque en este se contiene a los dos símbolos fundacionales: la Hacienda de los Ojuelos y 'el Fuerte de los Ojuelos'; una real y presente, y el otro: un habitante inmarcesible en la conciencia colectiva.

El mítico presidio toma forma real en el edificio de la antigua trasquila porque el mito prevalece sobre la veracidad del relato y porque en todo caso es bien sabido que todo mito es una búsqueda del tiempo perdido (Lévi-Strauss, 1974, p. 227). En ello radica la eficacia simbólica de la antigua trasquila como sucedáneo del presidio.

En un mito se rejuvenecen las viejas interpretaciones: ensueños de la conciencia colectiva, divinización de personajes históricos – o a la inversa –, pero todos los de esta especie, parecen reducirse a una forma de especulación existencial (Lévi-Strauss, 1974, p. 230). Aproximar el mito al lenguaje no resuelve nada: el mito integra la lengua; por el habla se le conoce, pertenece al discurso (Lévi-Strauss, 1974, p. 231). Sea cual fuere la situación real, una dialéctica que gana a todo trance encontrará el medio de alcanzar la significación.

Un símbolo es un tipo específico de signo que tiene una relación más abstracta y culturalmente dependiente de su significado. Los símbolos a menudo evocan significados complejos y profundos que pueden variar entre diferentes culturas y contextos. El Fuerte de los Ojuelos, la antigua trasquila, es verdaderamente un símbolo que culturalmente obedece a un significado específico cuyo referente es la fundación de Ojuelos.

Lo que los pobladores de Ojuelos se dicen acerca del Fuerte de los Ojuelos es un relato tradicional que utilizan para explicar aspectos fundamentales de su cultura, de la naturaleza y de su existencia como comunidad; forma parte de la mitología de su cultura porque no solo explica el fenómeno natural o histórico, sino que también cumple con una función social y educativa que les ayuda a entender su lugar en el mundo y a cohesionarse a través de historias compartidas. En última instancia lo utilizan para transmitir mensajes y enseñanzas profundas sobre la vida y el universo.

Epistémicamente, el hallazgo de estos dos documentos, como relación cognoscitiva entre el sujeto cognoscente – el investigador, los pobladores de Ojuelos – y el objeto de conocimiento, la posición original del Fuerte

de los Ojuelos, llena un vacío histórico importante además de disolver aporías que por muchos años se mantuvieron irresueltas.

Sin embargo, para elevar el grado de certidumbre en las conclusiones derivadas de estos dos hallazgos tendríamos que encontrar la relación geográfica que acompañaba al Mapa de San Miguel y San Felipe en donde podría estar descrita la posición del antiguo presido de los Ojuelos, dada su naturaleza fronteriza dentro de dicha jurisdicción. Este documento ha sido declarado por perdido.

Otro documento importante por conocer su contenido es la referencia usada por Powell (1982): AGI, Contaduría 675, cuenta extraordinaria 1570, que contiene las cuentas del generalato de las Casas. Este documento está catalogado por el AGI y se compone de más de 300 fojas. En una parte de él, sabemos a través de Powell (1982, p. 129), se describe la construcción de los presidios de Ojuelos y Portezuelo con mucho detalle, así como la entrega de cuentas por parte de Melchor De Ávila, quien fue el responsable de su construcción. Este documento no está digitalizado y ha estado retirado para consulta física por lo menos durante los últimos cinco años debido al grado de deterioro en el que se encuentra. Este legajo está en el AGI, en Sevilla, en la larga lista de documentos en espera de restauración. Una vez restaurado estará a la disposición de los investigadores interesados.

Si bien estos hallazgos documentales y los posibles proyectos de investigación derivados de ellos son y serán de relevancia epistémica (*historia res gestae*), no modificarán en el corto plazo las narrativas ni el discurso dentro de los relatos fundacionales (*historia rerum gestarum*) que están introyectados dentro del imaginario colectivo de los hijos de Ojuelos de Jalisco.

Lista de referencias

Archivos, bibliotecas y repositorios

AFMMD – Archivo Fotográfico de don Manuel Marmolejo Dávila.

AGI – Archivo General de Indias.

AGN – Archivo General de la Nación.

AHAG – Archivo Histórico del Arzobispado de Guadalajara.

AIPG – Archivo de Instrumentos Públicos de Guadalajara.

ARPPG – Archivo del Registro Público de la Propiedad de Guadalajara.

BRAH – Biblioteca de la Real Academia de la Historia. Madrid, España

BVPB – Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico, Gobierno de España.

IEEJ – Instituto de Estadística del Estado de Jalisco.

PARES – Portal de Archivos Españoles.

Fuentes primarias

- Cavo, A. (1836). *Los tres siglos de México*. Luis Abadiano Impresor.
- Herrera y Tordesillas, A. (1615). *Historia General de los Hechos de los Castellanos en las Islas y Tierra Firme de la Mar Océano*. Juan de la Cuesta.
- Torquemada, J. (1723). *Los xxi libros rituales Monarquía Indiana, con el origen y guerras de los Indios Occidentales de sus poblaciones, Descubrimiento, Conquista, Conversión y otras cosas maravillosas de la misma tierra*. Nicolás Rodríguez.
- Velázquez, P. F. (1899). *Colección de documentos para la historia de San Luis Potosí*. San Luis Potosí: Impresión del Editor.

Literatura secundaria

- Aguirre, A. e Iraola, E. (2022). *Puestos fronterizos, guardias, fortines y fuertes de la frontera rioplatense tarda colonial: entre la polisemia y las carencias castrenses*. *Fronteras de la Historia*, 27(1), 180–201. <https://doi.org/10.22380/20274688.1778>
- Arnal Simón, L. (1986). *El presidio en México, en el siglo XVI, como origen de villas*. (Tesis de doctorado no publicada, Universidad Nacional Autónoma de México).
- Bloch, M. (2014). *Apología para la historia o el oficio de historiador*. Fondo de Cultura Económica.
- Braudel, F. (2022). *Las ambiciones de la Historia*. Editorial Crítica.
- Calvo, T. (1989). Trabajos y penas de un “estanciero” mexicano a principios del siglo XVII. En T. Calvo, *La Nueva Galicia en los siglos XVI y XVII* (pp. 103–19). El Colegio de Jalisco.
- De los Reyes, A. (2002). *¿No queda huella ni memoria? Semblanza iconográfica de una familia*. Universidad Nacional Autónoma de México; Instituto de Investigaciones Estéticas; El Colegio de México.
- Gerhard, P. (1966). *La Frontera Norte de la Nueva España* (Trad. Patricia Escandón). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Gómez Arriola, L. I. (2022). *El Camino Real de Tierra Adentro en Jalisco: patrimonio mundial UNESCO*. Instituto Nacional de Antropología e Historia; Centro Instituto Nacional de Antropología e Historia Jalisco.
- Lévi-Strauss, C. (1974). *Antropología estructural*. Ediciones Paidós.
- Manso Porto, C. (2012). Los mapas de las Relaciones geográficas de Indias de la Real Academia de la Historia. *Revista de Estudios Colombianos* (8), 23–52.

- Medina Romo, J. A. (2024). *Historia de Ojuelos: ojos de agua dulce, 1570–1874*. Ayuntamiento de Ojuelos de Jalisco.
- Mellink, E., Riojas-López, M. y Rivera, J. A. (2018). Reconsideration of the nomadic condition of the southernmost Guachichiles based on the relationship with their environment. *Journal of Ethnobiology and Ethnomedicine*, 14(1), 1–13.
- Moncada, J. O. y Arcos, N. (2016). Las fortalezas de la Nueva España. Historia, conservación y protección. *Dimensión Antropológica*, 23(67), 54–79.
- Paul, H. (2016). *La llamada del pasado: claves de la teoría de la historia*. Instituto Fernando el Católico.
- Pietschmann, H. (2017). *Las Reformas Borbónicas y el Sistema de Intendencias en la Nueva España*. Fondo de Cultura Económica.
- Plutarco de Queronea. (1993). *Vidas paralelas*. Editorial Porrúa.
- Powell, P. W. (1977). *La Guerra Chichimeca (1550–1600)*. Fondo de Cultura Económica.
- Powell, P. W. (1982). Genesis of the frontier presidio in North America. *The Western Historical Quarterly*, 13(2), 125–41.
- Riva Palacio, V. (1979). *México a través de los siglos. Historia General y completa del desenvolvimiento social, político, religioso, militar, artístico, científico y literario de México desde la antigüedad más remota hasta la época actual*. Editorial Cumbre.
- Santa María, G. (1999). *Guerra de los Chichimecas (Méjico 1575 – Zirosto 1580)*. El Colegio de Michoacán; Universidad de Guanajuato.
- Valdés, C. M. (2017). Los bárbaros, el rey, la Iglesia. Los nómadas del noreste novohispano frente al Estado español. Universidad Autónoma de Coahuila.